

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Preguntas / apartados	Consideraciones
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es un instrumento jurídico que establece anualmente los ingresos del Gobierno del Estado, que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones federales y otros ingresos federales transferidos; que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma. Es responsabilidad del Poder Ejecutivo y Legislativo, el calcular, planear, organizar y determinar los ingresos que deberán recaudarse para atender a las necesidades públicas y para desarrollar y ejecutar adecuadamente sus actividades, por lo que se elabora un pronóstico de ingresos con una proyección a corto plazo. Este documento presupuestario ofrece información valiosa para identificar las prioridades del gobierno, además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.</p> <p>Algunas de las características que podemos atribuirle a la Ley de Ingresos, son las siguientes:</p> <p>Anualidad: tiene vigencia durante un año fiscal, que corresponde al año calendario.</p> <p>Precisión: en virtud de que cualquier impuesto y recaudación que no esté claramente establecida en dicha ley no podrá ser recaudado.</p> <p>Previsibilidad: ya que establece las cantidades estimadas que por cada concepto habrá de obtener la hacienda pública.</p> <p>Especialidad: en razón de que dicha ley contiene un catálogo de rubros por obtener en el año de su vigencia.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Se entiende por ingresos todas las percepciones en dinero, especie, crédito, servicios o cual otra forma que incremente la hacienda del estado y que se destine al gasto publico Estos ingresos provienen de:</p>

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

	<p>a) La recaudación de contribuciones estatales;</p> <p>b) Los ingresos provenientes de productos y aprovechamientos;</p> <p>c) Las transferencias de recursos federales por concepto de participaciones federales y Aportaciones federales,</p> <p>d) Los demás que establezca el presente Código, las leyes aplicables y los convenios celebrados por el Estado con la Federación, las entidades federativas, los municipios y los particulares.</p> <p>Los ingresos, los podemos clasificar en:</p> <p>a) Ordinarios, que incluyen impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones federales y otros ingresos federales transferidos.</p> <p>b) Extraordinarios, los aprobados por el H. Congreso de la Unión o los derivados de disposiciones administrativas, para atender erogaciones imprevistas o por derivarse de normas o actos posteriores al inicio de un ejercicio fiscal.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El Presupuesto de Egresos es el documento aprobado por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se asignan recursos públicos para la ejecución de los programas y acciones que integran el gasto público durante un ejercicio fiscal. Su importancia consiste en que el gasto público comprende todas aquellas erogaciones que se realicen por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de deuda pública y de responsabilidad patrimonial.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>El gasto programable comprende los siguientes capítulos:</p> <p>a). 1000 Servicios Personales.</p> <p>b). 2000 Materiales y Suministros.</p> <p>c). 3000 Servicios Generales.</p> <p>d). 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas.</p>

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

	<p>e). 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.</p> <p>f). 6000 Inversión Pública.</p> <p>g). 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones. II. El gasto no programable comprende los siguientes capítulos:</p> <p>a). 8000 Participaciones y Aportaciones.</p> <p>b). 9000 Deuda Pública.</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>El Gasto programable se aplica en los diferentes sectores y actividades destinados en cada dependencia o institución dentro de las Administración Municipal orientados al desarrollo económico, desarrollo Social y las actividades propias del gobierno para la prestación de los servicios públicos.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>En una democracia, la vinculación entre gobierno y sociedad es fundamental para prevenir la corrupción y asegurar el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas de los gobernantes.</p> <p>Cuando los ciudadanos se involucran, demandan que se les rindan cuentas, generando una dinámica virtuosa en la que el desempeño del gobierno mejora y se previene la corrupción.</p> <p>La participación ciudadana es la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales que le afectan.</p> <p>Un elemento esencial de un buen gobierno es la participación ciudadana, por los beneficios que aporta a la gestión pública: - Ayuda a construir una visión compartida entre el gobierno y la sociedad del desarrollo nacional. - Promueve la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad, cerrando así espacios para la corrupción. - Obliga al gobierno a ser eficiente y a centrarse en el interés público. - Se aprovechan conocimientos y recursos de la sociedad a favor del interés público, aplicando soluciones eficientes a problemáticas sociales. Varias disposiciones jurídicas y normativas sustentan a la participación ciudadana, entre ellas:</p>

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley de Planeación • Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental • Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil • Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018
--	---

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$9,907,209.00
Derechos	\$2,000,548.00
Productos	\$375,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$7,531,661.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$9,907,209.00
Servicios Personales	\$1,893,534.00
Materiales y Suministros	\$889,820.00
Servicios Generales	\$7,123,855.00